

- d) Los que acrediten sus obligaciones con la Hacienda pública
 e) Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad.
 f) El que se especifica en el artículo 7.º del pliego de condiciones.

8.º Poder y bastanteo: Cuando el licitador no comparezca personalmente, y tratándose de personas jurídicas, se acompañará poder bastanteado por Letrado en ejercicio, en la localidad, o por el señor Secretario en calidad de Licenciado en Derecho.

9.º Apertura de pliegos: A las trece horas y quince minutos del día en que termine el plazo de presentación.

10. Adjudicación: A la proposición más baja hecha por persona no incurso en incapacidad ni incompatibilidad.

11. Contrato y otros gastos: Son de cuenta del contratista los gastos de escrituras, impuestos, anuncios, etc.

12. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

13. Periodo de garantía: Un año.

Este contrato es a riesgo y ventura y la Administración declina toda responsabilidad por daños o perjuicios a tercero, tanto en su persona como en sus bienes, viniendo el contratista obligado a dar cumplimiento a las Leyes sobre seguridad social y laborales, así como las de protección a la industria nacional.

Existen créditos suficientes en el presupuesto extraordinario formulado a tal efecto y aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda por Resolución de 21 de diciembre de 1961, y han sido concedidas las autorizaciones precisas, habiendo sido aprobado este pliego de condiciones por acuerdo plenario de 31 de enero último.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, enterado del anuncio convocando subasta para las obras de adaptación del palacio ducal para Instituto nacional de Enseñanza Media de Bejar (Salamanca) ante V. S. comparezco y digo:

Que me comprometo a realizar las obras, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas, lo que supone una baja de pesetas o por 100 (Lugar fecha y firma.)

Bejar, 6 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan Mahillo Santos.—1.472.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio de Limpieza.

Se convoca concurso público para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio de Limpieza de este excelentísimo Ayuntamiento.

El pliego de condiciones técnicas y económicas que han de regir en el concurso, con todas las referencias de los vehículos, se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Servicio de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones, que se hará en pliego cerrado y acompañando una Memoria con las características de los vehículos que se ofrezcan, caduca a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en 12.000 pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario en 24.000 pesetas.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto en el despacho oficial de esta Alcaldía.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece los vehículos, y cuyas características se determinan en la Memoria que se adjunta, en la cantidad de pesetas unidad y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado este concurso.

(Fecha y firma.)

Cáceres, 3 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.034.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Abad Sansón, Lucio Marcos, San Juan de Dios y Vandalino

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1958, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de las calles Abad Sansón, Lucio Marcos, San Juan de Dios y Vandalino, bajo el tipo de quinientas sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil pesetas, y la definitiva, en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las pliegos presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad núm. expedido el de de 19....., con domicilio en calle núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles Abad Sansón, Lucio Marcos, San Juan de Dios y Vandalino, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde.—1.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal

Se anuncia pública subasta para la enajenación del solar «B», de propiedad municipal, en la plaza de los Mártires de la Cruzada Nacional, de superficie 664,20 metros cuadrados, equivalente a 8.554,89 pies cuadrados.

El precio tipo es de 2.566.467 pesetas al alza, no admitiéndose proposiciones que no cubran el valor asignado.

La fianza para presentar proposiciones será de 75.000 pesetas, constituida en metálico o en valores públicos en la forma determinada en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario quedará comprometido a edificar a ritmo normal en el plazo de tres años, y no podrá ceder ni traspasar los derechos del remate, salvo autorización voluntaria del Ayuntamiento.